INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **TRES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/242/2015/I	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO	ACUERDO DE2 DE MARZO DE 2015	"…Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el Oficio de cuenta y su anexo, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al hoy recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga…"
2	IVAI-REV/260/2015/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/261/2015/II	AYUNTAMIENTO DE COSCOMATEPEC	ACUERDO DE2 DE MARZO DE 2015	"…Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el anexo adjunto la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex-Veracruz, a efecto de que sea remitido a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al hoy recurrente, para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga…"
3	IVAI-REV/166/2015/I	PODER LEGISLATIVO	27 DE FEBRERO DE 2105	**4.** Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, **digitalícese** el **Oficio** de cuenta y las documentales descritas en los incisos ***2)*** y ***5)*** del presente acuerdo, a efecto de que sean **remitidos** a la **parte recurrente** en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, **requiriéndose** al recurrente para que en un término no mayor **a tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y **manifieste** a este Instituto lo que a su derecho convenga.

_____
LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN